

Si sales de tu comunidad para ir a trabajar a otra ciudad o municipio, es importante que antes acudas a tu Centro de Salud.



Al tener presente las medidas anticipatorias y preventivas antes de ir a trabajar a otros lugares, estarás cuidando tu salud y la de tu familia.

En la unidad de Salud recibirás atención médica con calidez, sin discriminación y te ofreceran las acciones del:

Paquete Garantizado de Salud

- Otorgamiento, revisión y actualización de la Cartilla Nacional de Salud.
- Vacunación.
- Detección de diabetes, tuberculosis y control de la hipertensión arterial.
- Métodos Anticonceptivos.
- Detección y orientación sobre enfermedades de transmisión sexual.
- Diagnóstico y atención del alcoholismo y tabaquismo.
- Activación física y prevención de accidentes.
- Toma de peso y talla.



Recibir atención médica para ti o tu familia en cualquier Centro de Salud de la República Mexicana esta establecido en:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 4.

"toda persona tiene derecho a la protección de la Salud"

Ley General de Salud

Artículo 3.

"atención médica, preferentemente en beneficio de grupos vulnerables (niños, mujeres embarazadas, personas mayores y migrantes)".

Ley de Migración

Artículo 8.

"...los migrantes tendrán derecho a recibir cualquier tipo de atención médica, provista por los sectores públicos y privados, independientemente de su situación migratoria y conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables..."

Directorio

Dr. Roberto Ramos Alor

Secretario de Salud y Director
General de Servicios de Salud de
Veracruz

Dr. Salvador Beristain Hernández

Director de Salud Pública

Dra. Ana Luz Suárez Rebolledo

Subdirectora de Promoción de la
Salud

Soc. Esther Karina Vazquez Aguilar

Jefa del Departamento de Salud del
Migrante y Pueblos Indígenas

Tel. 228 8423000 Ext. 2342
Xalapa, Ver.

Atención a Grupos Vulnerables con Pertinencia Cultural en los Servicios de Salud

Migración Interestatal

